

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *13* de octubre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la editorial "LA LEY S.A." la adquisición de ciento cuarenta y ocho (148) ejemplares de los "Anales de Legislación Argentina", Repertorio, años 1982/1987, Tomo I y dos (2) colecciones de los "Anales de Legislación Argentina", Repertorio, años 1977/1981, Tomos I/II, con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Director General de Bibliotecas del Tribunal a fs. 31, lo establecido en el artículo 56, inciso 3º), apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la Editorial "LA LEY S.A." la adquisición de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 26 y listas de precios agregadas a fs. 29 y 30 y por el importe total de AUSTRALLES CIENTO DIECIOCHO MILLONES VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA (A 118.020.240.-), pago anticipado según decreto n° 1082/63.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)